

L. 8
L. 121 in final

Ano de 1892.

Procurador
D. Antonio
D. Mariano
D. Francisco
D. Juan
D. Juan
D. Juan





Actores del Ayuntamiento

D. Antonio Vilaplana Alcalde
D. Mariano Vilaplana
D. Pascual Mas
D. Jose Vicente Vilaplana
D. Jose Blanco
D. Remunegildo Vilaplana

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 1.º de Enero 1892

En el pueblo de Mucuna fullo primero de buro de
nuestrocientos noventa y dos: Remunegildo provincia de
Tarma a efecto los Señores Concejales reunidos al margen bajo la
presidencia del Tenor Don Antonio Vilaplana Barco Masalde
y dada lectura de la circular del M. G. G. Gobernador de la
Provincia fecha 24 de Diciembre ultimo relativo a la formacion
de listas de compromitarios para Cuadros segun se precep-
tua en el articulo 2.º de la Ley de 8 de Febrero de 1877, se
dio cuenta de la lista de Electores y elegibles previamente
hecha y encontrandola conforme fue aprobada acordandose su
exposicion al publico por el tiempo señalado en aquella. —

Y no habiéndose señalado otro asunto en la convocatoria
para esta sesion extraordinaria se dio por terminada estendi-
endo la presente acta que firman los Señores concejales de que
certifico. —

Antonio Vilaplana Mariano Vilaplana

Pascual Mas Jose Vicente Vilaplana Jose Barco

Remunegildo Vilaplana Jose Ant.º Barco

Diligencia. — No se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este
dia por no haberse reunido mayoria de Señores Concejales ni

se convocó para dos días después por no haber acentos y urgentes de que tratar.

Quinuaufull 3 de Enero de 1892

José Ant. Blasos

Sesión extraordinaria del día 6 de Enero de 1892

Señor del Ayuntamiento
Don Manuel Vilaplana Alcalde
Presidente
D. Mariano Vilaplana
" Jacinto Mas
" José Vicente
" Vilaplana
" Elias Vilaplana
" José Blasos
" Hermenegildo
" Vilaplana

En el pueblo de Quinuaufull y día seis de Enero de mil ochocientos noventa y dos: Bajo la Presidencia de Don Antonio Vilaplana Blasos, Alcalde, se reunió en la Sala Consistorial los Señores del Ayuntamiento y contribuyentes al margen anotados con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a efecto convocada para la declaración de fallidos y cobrables de los contribuyentes figurados en la relación de los cubiertos por impuestos municipales de este pueblo de los años 1886 a 1887, 1887 a 1888, 1888 a 1889 y 1889 a 1890 presentada por el Recaudador Don Carlos Mella Torres.

Siendo las diez de la mañana hora señalada en la convocatoria, el Señor Presidente abrió el acto ordenando al infrascrito Secretario dar lectura a la relación presentada por dicho Señor Mella. Terminada dicha lectura y examinada la relación se acordó por unanimidad de claros fallidos a los contribuyentes por consumos, municipales y guardas del año 1886 a 1887 figurados con los números 11-19-58-99-61-80-83-97-110-116-121-123-123-128-153-175-194-195-206-214-219 y 221 que importan ciento treinta y seis reales y veinti seis centinos.

También declararon fallidos a los contribuyentes por igual concepto del año 1887 a 1888 figurados con los números 2, 6-12-19-27-43-144-56-74-78-81-82-96-101-112-124-135-149-180-205-204- y 207 importantes ciento treinta y una reales y setenta y tres centinos.

Qui

Y finalmente declararon fallidos a los contribuyentes por el mismo concepto y arbitrio extraordinarios del año 1888 a 1889 figurados con los números 6-12-19-21-22-35-43-44-52-54-71-75-78-92-99-109-113-132-140-148-158-163-176-182-192-204- y 208 que importan ciento cuarenta y una pesetas setenta y seis cuartos.

Y finalmente declararon fallidos a los contribuyentes por el propio concepto y arbitrio extraordinarios del año 1889-1890 figurados con los números 8-13-20-35-43-52-54-65-75-79-90-94-97-134-151-154-158-165-169-177-178-197-207-221- y 222 que importan ciento cincuenta y cinco pesetas y setenta y cuatro cuartos.

Como fin de cumplimiento de conformidad con las disposiciones vigentes se expone al público por término de cinco días relación de los contribuyentes declarados fallidos haciéndolo saber por los medios de costumbre a fin de que los vecinos puedan examinarla y producir las reclamaciones que sean convenientes.

Terminado el objeto de la sesión el Señor Presidente la levanta firmando los Señores que salen de que certifico.

Antonio Vilaplana

Mariano Vilaplana

Pascual Mas

Jose Vicente Vilaplana

Jose Blasco

Venemegildo Vilaplana

Jose Ant. Blasco

Diligencia. = No se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día por no haberse reunido mayoría de Señores Concejales ni de concejales pro

se dio dias despues por no haber asuntos urgentes de que
tratar.

Reunión full 10 de buro de 1892.

José Ant.º Blasco

Señor ordinaria del día 17 de buro de 1892

Señores del Ayuntamiento
D. Antonio Vilaplana Malde
" Mariano Vilaplana
" Pascual Mañ
" José Vicente Vilaplana
" José Blasco
" Hermenegildo Vilaplana

En el pueblo de Reunión full a los diez y siete dias del
mes de buro de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos
los Señores del Ayuntamiento reunidos al margen,
en la casa capitular, bajo la presidencia del Señor
calde Don Antonio Vilaplana Malde, leida y aprobada
la acta de la anterior, dicho Señor Presidente declaró abier
ta la sesion.

Acto seguido, por mi el infrascripto Secretarie fuero
leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de las dos al
tunas sueltas, acordando el cumplimiento de las que no se hubera
efectuado.

No teniendo otro asunto de que ocuparse el Señor presidente
firmó el acto, levantando la sesion y firmando los Señores concu
rentes que salia conmigo de que certifico.

Antonio Vilaplana Mariano Vilaplana

Pascual Mañ

José Vicente Vilaplana José Blasco

Hermenegildo Vilaplana

José Ant.º Blasco

Señor extraordinaria del día 18.

En el pueblo de Reunión full y día diez y ocho de buro de

Señores del

D. Antonio

D. Ma

plan

Pascu

José

Vicente

Blasco

Hermenegildo

Vilaplana



Actores del Ayuntamiento

Don Antonio Vilaplana Alcalde
Presidente

D. Mariano Vilaplana

Pascual Mas

Don Vicente Vilaplana

Elías Vilaplana

Don Blasco

Hermenegildo Vilaplana

mil ochocientos noventa y dos: Bajo la presidencia de Don Antonio Vilaplana, Alcalde se reunieron en la Sala Consistorial los Señores del Ayuntamiento y contribuyentes al marquen anotados al objeto de celebrar la sesion extraordinaria premanente convocada.

Siendo las diez de la mañana hora señalada en la convocatoria el Señor Presidente declaró abierta la sesion dando por oida el Secretario lectura íntegra del acta de la sesion del día seis del actual, la cual fue aprobada definitivamente por unanimidad confirmando y ratificando el acuerdo de la declaracion de fallidos que en dicha acta aparece por no haberse hecho por los vecinos dentro termino municipal reclamacion alguna a pesar del termino por que ha estado expuesta al publico dicho acuerdo y relacion de contribuyentes a que al mismo se refiere.

Y celebrando la sesion firmando los Señores que habin de que certifico.

Antonio Vilaplana Mariano Vilaplana

Pascual Mas

Don Vicente Vilaplana

Don Blasco

Hermenegildo Vilaplana

Don Ant. Blasco

Diligencia. = No se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este día por

falta de concurrencia de Señores Concejales ni se convocó por
razón de dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Benmarfull 24 de Enero de 1892.

Tore Ant.º Blasco

Otra = Tampoco pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día
por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales, sin que se
convocase para dos días después por no haber que tratar asuntos urgentes.

Benmarfull 31 de Enero de 1892.

Tore Ant.º Blasco

Sesión ordinaria del día 7 de Febrero de 1892.

Señores del Ayuntamiento
D. Antonio Vilaplana. Alcalde
" Mariano Vilaplana
" Pascual Mas
" Tori Vicente Vilaplana
" Tori Blasco
" Benmarfull Vilaplana.

En el pueblo de Benmarfull y día siete de Febrero de mil
ochocientos noventa y dos: Reunidos los Señores del Ayuntamiento
se acordó al margen en la Casa Capitular, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Antonio Vilaplana Moreno, leído y
aprobada el acta de la anterior, dicho Sr. Presidente de la
reabierta la sesión.

Acto seguido, por mi el infrascrito Secretario fueron leídas
las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de las dos semanas últimas, acor-
dando el cumplimiento de las que no se hubieran efectuado.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente finali-
zó el acto, levantando la sesión y firmando los Señores concurren-
tes de que certifico.

Antonio Vilaplana

Mariano Vilaplana

Pascual Mas

Tori Vicente Vilaplana

Tori Blasco

Benmarfull Vilaplana

Tore Ant.º Blasco

Diligencia. No se celebró la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha por falta de numero legal de Señores Concejales para tomar acuerdo, sin que se les invitara para dos dias despues por no haber asuntos urgentes que tratar.

Beimarsfull 14 de Febrero de 1892.

José Ant.º Blanco

Sesion ordinaria del dia 21 de Febrero de 1892.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Vilaplana

Alcalde

D. Mariano Vilaplana

« Pascual Mas

« José Vicente Vilaplana

« José Blanco

« Hermenegildo Vilaplana

En el pueblo de Beimarsfull y dia veintinueve de Febrero de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos los Señores del Ayuntamiento acudidos al margen en la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Vilaplana Blanco, leida y aprobada el acta de la anterior dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Por unel infrascripto Secretario, acto seguido, fueron leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la semanaultima, acordando el cumplimiento de las que no se hubieran dado.

Y por no existir otros asuntos pendientes el Sr. Presidente dio por terminada el acto levantando la sesion y firmando todos los Señores conueentes que saben conmigo el Secretario de que certifico.

Antonio Vilaplana

Mariano Vilaplana

Pascual Mas

José Vicente Vilaplana

José Blanco

Hermenegildo Vilaplana

José Ant.º Blanco

Sesion ordinaria del dia 28 de Febrero de 1892.

En el pueblo de Beimarsfull y dia veintiocho de Febrero de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos los Señores del Ayuntamiento



Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Vilaplana Alcalde
 " Mariano Vilaplana
 " Pascual Mas
 " Jose Vicente Vilaplana
 " Jose Blasco
 " Benigno Vilaplana

al margen anotados en la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Vilaplana Mas
 so, leida y aprobada el acta de la anterior, dicho Sr. Pre-
 sidente declara abierta la sesion.

Acto seguido, fueron presentadas a la deliberacion
 y resolucion del Ayuntamiento las cuentas municipales
 relativas al presupuesto de un rehacimiento recuenta a
 un rehacimiento recuenta y uno que han sido censuradas
 por el Sr. Encarnado Sudria y entienda de ellas la Comision por
 lectura entera de los articulos 160 y 161 de la Ley Municipal y del de-
 creto del Sr. Sindierto puesto a tribucion el asunto y habiendo
 sido examinado por los Señores Regidores se acordó por unanimidad que
 pasen a informe de la Comision de hacienda.

Desahuciado otro asunto de que tratar el Sr. Encarnado
 se levanta la sesion y firman los Señores concurrenentes que salen con mi
 go el Secretario de que certifique.

Antonio Vilaplana

Mariano Vilaplana

Pascual Mas

Jose Vicente Vilaplana

Jose Blasco

Benigno Vilaplana

Jose Ant. Blasco

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Vilaplana Alcalde
 " Mariano Vilaplana
 " Pascual Mas
 " Jose Vicente Vilaplana
 " Jose Blasco
 " Benigno Vilaplana

Sesion extraordinaria del dia 3 de Marzo de 1892.

En el pueblo de Benimassut y a tres de Marzo de un
 rehacimiento recuenta y dos. Reunidos en la Casa Capitular bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Vilaplana Mas
 so, los Señores anotados al margen se dio principio a la sesion con
 la lectura del acta anterior que fue aprobada.



Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder a elevar y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil ochocientos noventa y uno, para lo que se había a'presentar a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de hacienda.

Leída la orden del Sr. Presidente y el infrascripto Secretario leí en clara e inteligible voz el expresado dictamen, y terminada que fue su lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

No habiendo ningún Sr. Concejil que quisiera hacer uso de las palabras el Sr. Presidente expresó que, definitivamente desistido el asunto se procedía a votar el dictamen: Y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad.

En seguida el Sr. Presidente dijo que, aprobada el dictamen de la Comisión de hacienda, que daban también aprobadas las cuentas de su ración en la forma en el presupuesto, y fijando su importe en esta manera.

Cargo: Cuentas sesenta y dos mil quinientos y siete centimos.

Data: Cuentas sesenta y dos mil quinientos y siete centimos.

Existencia para el ejercicio de mil ochocientos noventa y uno a mil ochocientos noventa y dos: Cuentas sesenta y siete.

Por lo tanto, debían presentarse las cuentas a la Junta Municipal a los efectos de la Ley, exponiéndolas ante el público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado;

y así se resolvió

Antonio V. al Mar

Mariano Vilaplana

José Blasco

José Ant.º Blasco

Manuel Gil de Vilaplana

Diligencia. = No se celebró la sesión ordinaria correspondiente en este día por falta de número legal de Señores Concejales para tomar acuerdos, sin que se les invitara para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Beunafull 6 de Marzo de 1892.

José Ant.º Blasco

Sesión ordinaria del día 13 de Marzo de 1892.

En el pueblo de Beunafull y día trece de Marzo de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos los Señores del Ayuntamiento a las diez de la mañana en la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Vilaplana Blasco, leída y aprobada el acta de la anterior, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, por mi el infrascrito Secretario fueron leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de las tres últimas semanas, acordando el cumplimiento de las que no se hubieran efectuado.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Sr.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Vilaplana Alcalde

" Mariano Vilaplana

" Casual Ma's

" Don Vicente Vilaplana

" José Blasco

" Manuel Gil de Vilaplana

Señores

D. Antonio

" Mariano

" Casual

" Don Vicente

" José

" Manuel

por Prudente finalizo el acto, levantando la sesion y firman los
Señores concurrentes, que salen conmigo el Secretario de que certifico.

Antonio Vilaplana. Mariano Vilaplana

Pascual Mas Don Vicente Vilaplana Jose Blasco

Hermenegildo Vilaplana

Jose Ant. Blasco

Diligencia. No pudo celebrarse la sesion ordinaria como pendiente a
esta fecha, por haber dejado de concurrir número suficiente de Señores
Concejales para tomar acuerdo, ni se comiso para dos dias despues por no
haber asuntos urgentes de que tratar.

Benimafull 28 de Marzo de 1892.

Jose Ant. Blasco

Sesion ordinaria del dia 27 de Marzo de 1892.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Vilaplana Alcalde

Mariano Vilaplana

Pascual Mas

Don Vicente Vilaplana

Jose Blasco

Hermenegildo Vilaplana

En el pueblo de Benimafull a veintiocho de Marzo
de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos los Seño-
res del Ayuntamiento que al margen se expresan en
la cara Capitulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Antonio Vilaplana Mas, y por un el Secretario
fue presentado a la Corporacion el proyecto de prece-
puento adicional al ordinario del actual año economi-
co y el ordinario para el proximo año economico de
1892-93, formulado por la Comision de su seno nombrada al efecto.

Visto y comunicado por el Ayuntamiento y estimandolos confor-
mes y anegando a las necesidades de esta poblacion y a las disposiciones

vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fijen al pú-
blico por quince días según ordena la Ley Municipal y Tramu-
ridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presen-
ten se sometan a la decisión y votación de la Junta Municipal.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse el Señor Pre-
sidente levanta la sesión y firman los Señores concurrentes que saben
conmigo el Secretario de que certifico.

Antonio Vilaplana Mariano Vilaplana

Pascual Mas José Vicente Vilaplana José Blasco

Hernán Gil de Vilaplana José Ant. Blasco

Sesión ordinaria del día 3 de Abril de 1892

Señores del Ayuntamiento

Antonio Vilaplana

Mariano Vilaplana

Pascual Mas

José Vicente Vilaplana

José Blasco

Hernán Gil de Vilaplana

Señalado de Brumefull a tres de Abril de mil
ochocientos noventa y dos: Recuerdo a los Señores del Ayun-
tamiento que al margen se expresan, en la casa Capitular,
haja la Presidencia del Sr. D. Antonio Vilaplana
Blasco, y por mi el Secretario fue presentado a la Corporación
y leídas todas las circulares y Reales. Ordenes recibidas ul-
timamente, acordando se den cumplimiento a la mayor

brevedad posible.

Leída el acta de la sesión anterior por unanimidad fue
aprobada.

También se acuerda nombrar Comisionado a Don Sr. Antonio
Blasco para la entrega de mapas y documentos que han de pre-
sentarse a la Capital ante la Comisión Provincial el día
siete del actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta

Cite

N. 0.328.220 (7)



Se le suscribiendo los ^{que} que salen de que certificar.

Antonio Vilaplana Mariano Vilaplana

Pascual Mas José Vicente Vilaplana

José Blasco

José Ant. Blasco

Señor ordinaria del día 10 de Abril de 1892.

Señores del Ayuntamiento

- D. Antonio Vilaplana
- Mariano Vilaplana
- Pascual Mas
- José Vicente Vilaplana
- Elias Vilaplana
- José Blasco
- Benigno Vilaplana.

En el pueblo de Benicassim y día diez de abril de mil ochocientos noventa y dos: Presiden los Señores del Ayuntamiento reunidos al margen en la casa capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Vilaplana, Blanco, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, leída y aprobada el acta de la anterior, dicho Señor Presidente declara abierta la sesión.

Acto seguido, por mi el infrascrito Secretario fue leída cuantas disposiciones se insertan en los Boletines oficiales correspondientes a las cuatro últimas semanas, quedando enterada la Municipalidad y acordando el cumplimiento de las que no se hubieran efectuado.

Conforme a lo que dispone el artículo cuarenta y cuatro del vigente reglamento para el impuesto de consumos, ordena el Sr. Presidente se proceda a verificar el sorteo de los siete socios de las tres clases sociales que en sesión del Ayuntamiento han de ser

das y elegir el medio con que se ha de cubrir el cupo de consumo que corresponde a este pueblo en el presente año económico de 1892-93, lo que efectuado con sujecion a lo dispuesto por la vigente Ley Municipal dio el resultado siguiente: De la primera clase tocó la suerte a Don Ventura Vilaplana Tor, Don Bautista Motté Taya y Don Juan Bautista Vilaplana Blanco; de la segunda a Don Francisco Blanco Vilaplana y Don Isagrin Ma's Tor, y de la tercera a Don Vicente Andrés Domínguez y Don José Rafael Madal Vilaplana, acordando así mismo se cite por medio de papuleta a los Señores citados para el Domingo siguiente a fin de dejar cumplido el servicio reclamado por la Administración de Contribuciones.

No teniendo otro asunto de que ocuparse el Señor Excmo. levanta la sesion y firman los Señores concurrentes que saben coningo el Secretario de que certifico.

Antonio Vilaplana Mariano Vilaplana
 J. R. M. Tor Vicente Vilaplana

José Blanco

José Ant. Blanco

José Ant. Blanco

Sesion ordinaria del dia 17 de Abril de 1892.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Vilaplana

Mariano Vilaplana

José Ma's

José Vicente Vilaplana

Blas Vilaplana

José Blanco

Benigno Vilaplana

Señal pueblo de Benimarfull y día diez y siete de Abril de mil ochocientos noventa y tres: Reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan con un número igual de individuos que representan todas las clases sociales y elegidos por sorteo, que tambien se hallan anotados al mismo margen, en la casa capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Vilaplana Blanco, dió lectura al acta

Señores asociados

D. Bautista Molli

" Ventura Vilaplana

" Francisco Blau

" Joaquín Mas

" Vicente Studer

" Sr. Rafael Madal

de la sesion anterior, la cual fue aprobada, deslaminada, ante, seguida, abierta la presente.

El Sr. Presidente manifestó que estando presente el Reglamento de consensos vigente que los Ayuntamientos y asociados elijan en el presente mes de Abril uno o varios de los mudos consensos para hacer efectivo el cuerpo que les correspondia satisfacer por dicho impuesto, lo hacia presente a los concurrentes para que adoptaran los que tuvieran por conveniente, y enterados los expresados Señores acordaron lo siguiente:

1.^o En el heramiento y animales voluntarios de todas las especies sujetas al expresado impuesto.

2.^o En el arriendo a renta libre de las mencionadas especies.

3.^o En el arriendo con facultad exclusiva en la renta al por menor del aguardiente y hierres, y

4.^o Reparto vecinal.

Y en habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Señores que sobre de que certifico

Antonio Vilaplana Mariano Vilaplana

Rasmerel Mas Sr. Vicente Vilaplana

José Blau

José Ant. Blau

Sesion ordinaria del dia 24 de Abril de 1892

En el pueblo de Benicualfés y dia veinticuatro de Abril de mil ochocientos

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Nolasco

" Mariano Nolasco

" Pascual Mas

" Fr. Vicente Nolasco

" Elias Nolasco

" Jose Blas

" Hermenegildo Nolasco

cientos noventa y dos: Reunidos los Señores del Ayuntamiento, reunidos al margen en la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Nolasco Blas, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, leida y aprobada el acta de la anterior, dicho Sr. Presidente declara abierta la sesion.

El referido Sr. Alcalde Presidente en sus propias frases manifiesta a la Corporacion el fallecimiento del Sr. D. Francisco Benavente, comunicado por un sobrino del difunto, por lo que dejaba a decision del Ayuntamiento el nombramiento de otra persona que reuniera las cualidades de actividad, celo e inteligencia en todos los asuntos administrativos que se le pudiesen confiar cerca del gobierno civil, administracion de Contribuciones y demas Centros directivos de la Provincia.

La Corporacion oyo con marauido sentimiento la muerte del citado Agente, acordando se conteste al sobrino comunicante, dándole el pésame y que lo participe al mismo tiempo a la familia del finado. En cuanto a la eleccion de quien le reemplaze en el cargo, por unanimidad acordase nombrar este nombramiento en favor del vecino de Oficiante Don Tulio Cortezas Lucasse.

Y igualmente se acordó por unanimidad, autorizar al referido Don Tulio Cortezas para que se encargue de liquidar y terminada la operacion, cobrar de la Administracion de Contribuciones de esta Provincia los desembolsos que por los recargos sobre las contribuciones territorial e industrial resulta tener este Ayuntamiento hasta fin de Diciembre del año mil ochocientos noventa.